

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz, y el desarrollo

GC(64)/2

**Se puede acceder electrónicamente al documento en el sitio web del OIEA:
www.iaea.org**

Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(64)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2020

Índice

Introducción	iii
Sinopsis de los recursos totales para 2021	v
1. Panorama general.....	1
2. Panorama financiero	3
Recursos totales	5
Recursos del presupuesto ordinario operativo	5
Recursos para inversiones de capital	6
Otros aspectos financieros	6
Ajuste de precios	6
Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio	6
Fondo de Operaciones	7
Moneda y tipo de cambio del presupuesto	7
3. Necesidades presupuestarias por programa principal	9
Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programas y programas principales	11
Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos	12
4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2021-2029 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2021	13
Plan de Inversiones de Capital Importantes.....	15
Inversiones de capital	15
Panorama general por programa principal.....	16
Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares .	16
Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	17
Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	17
Programa Principal 4 — Verificación Nuclear.....	17
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	18
Anexo I. Proyectos de resolución para 2021.....	23
A. Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2021.....	26
B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2021	30
C. Fondo de Operaciones en 2021	30
Anexo II. Ahorros y aumentos de la eficiencia.....	31

Introducción

El programa del Organismo para el bienio 2020-2021, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2019 en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021* (documento GC(63)/2). El documento contenía estimaciones presupuestarias para 2020 y 2021. Sin embargo, hasta que se introduzca la presupuestación bienal,¹ la Junta de Gobernadores está obligada en virtud del Estatuto a presentar estimaciones presupuestarias anuales a la aprobación de la Conferencia General; por lo tanto, las estimaciones para 2021 eran solo preliminares.

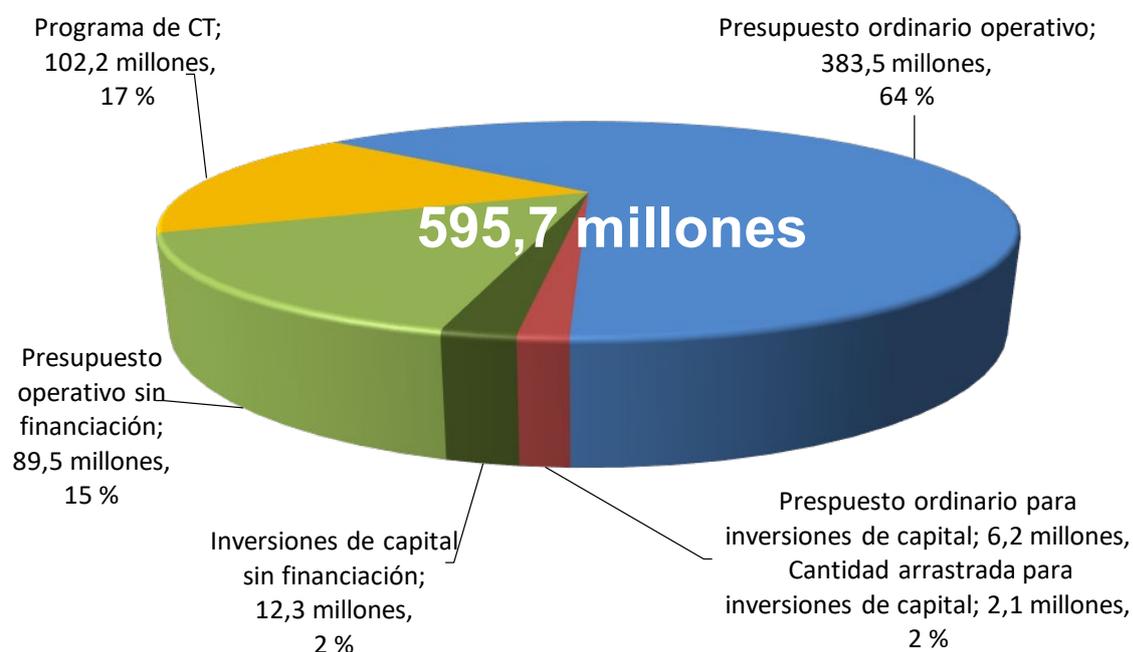
De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio se incluyen en un breve documento de síntesis, titulado *Actualización del Presupuesto del Organismo*. El presente documento indica el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio, destaca los cambios significativos que se puedan haber producido en las estimaciones presupuestarias preliminares y presenta el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores de la Junta de Gobernadores, el *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021* establece un presupuesto ordinario para 2021 de la misma cuantía que el presupuesto ordinario para 2020, al que se añade el ajuste de precios acordado para 2021.²

¹ A julio de 2019, el Gobierno depositario había comunicado al OIEA que 60 de los 171 Estados Miembros del Organismo habían aceptado la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto. Para que la enmienda entre en vigor es necesario que sea aceptada por dos tercios de los Estados Miembros.

² Véase el documento GOV/2019/25.

Sinopsis de los recursos totales para 2021 (en euros, a precios de 2021)³



Crecimiento real cero

389,7 millones de euros

383,5 millones de euros

6,2 millones de euros

1,6 %

6,7 millones de euros

del presupuesto ordinario de 2021 con respecto a 2020

presupuesto ordinario para 2021

presupuesto ordinario operativo

presupuesto ordinario para inversiones de capital (excluida la cantidad arrastrada para inversiones de capital)

ajuste de precios para 2021

de ahorros y aumentos de la eficiencia en el presupuesto ordinario para 2021, de los cuales:

5,2 millones de euros de ahorros y aumentos de la eficiencia no relacionados con los viajes

1,5 millones de euros de ahorros relacionados con los viajes

0,7 millones de euros

de ahorros adicionales por valor del 0,2 %, incorporados al ajuste de precios

³ Todas las cifras de este documento se presentan en euros a precios de 2021, a menos que se indique otra cosa. Debido al redondeo, es posible que las sumas de las cifras de los cuadros no coincidan con los totales señalados.

1. Panorama general

Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021

Panorama general

1. Al preparar el *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021*, el Director General examinó atentamente la propuesta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto Ordinario y las Cifras Objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2020-2021.⁴

2. En el *Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2021* se incluye:

- el ajuste de precios aplicable del 1,6 %;
- tal como solicitaron los Estados Miembros, un anexo en que se presentan los ahorros y aumentos de la eficiencia, incluidos los de carácter transversal, determinados por la Secretaría durante la preparación del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021* (documento GC(63)/2), así como una lista de medidas de ahorro destinadas a absorber el efecto del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico del Organismo.

3. Para 2021, el Director General propone un presupuesto ordinario total de 389,7 millones de euros, lo que supone un aumento global de 6,1 millones de euros, o el 1,6 %, con respecto a 2020.

4. Tanto el presupuesto ordinario operativo (383,5 millones de euros — un aumento de 6,0 millones) como el presupuesto ordinario para inversiones de capital (6,2 millones de euros — un aumento de 0,1 millones), se proponen con un crecimiento real cero e incluyen el ajuste de precios del 1,6 %.

5. No se proponen cambios significativos al programa del Organismo para el bienio 2020-2021, presentado en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*.

Aumentos de la eficiencia

6. En junio de 2018, la Junta de Gobernadores pidió a la Secretaría que “[redoblara] sus esfuerzos encaminados a determinar y aplicar nuevos ahorros y aumentos de eficiencia en múltiples ámbitos, que [serían] descritos en un anexo del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*”.⁵ En este contexto, se pidió asimismo a la Secretaría que llevara a cabo “un examen holístico de la política de viajes del Organismo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las mejores prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, evaluando cuidadosamente sus posibles repercusiones financieras y programáticas y teniendo presente la importancia de evitar efectos negativos en cuanto a la participación de expertos de los Estados Miembros en las actividades del Organismo”.⁵ Los ahorros y aumentos de la eficiencia por valor de 6,7 millones de euros anuales, incluidos los de carácter transversal, determinados y notificados en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*, siguen siendo igualmente aplicables en el segundo año del bienio y seguirán aplicándose en 2021. En el anexo II se señalan los detalles pertinentes.

7. En el anexo II figura, además, una lista de medidas de ahorro determinadas por la Secretaría para absorber el efecto del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico del Organismo, tras la revisión por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico, en vigor desde el 1 de febrero de 2019. Estas medidas suponen unos ahorros adicionales de 0,7 millones de euros, o el 0,2 % del presupuesto ordinario total para 2021, conforme a lo solicitado por la Junta de Gobernadores y plasmado en el documento GOV/2019/25, párr. 12.

⁴ Resumida en los documentos GOV/2019/25, GOV/OR.1514.

⁵ Véase el documento GOV/2018/30, párr. 11.

2. Panorama financiero

Recursos totales

8. Los recursos totales del Organismo se componen del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica. Para 2021, los recursos totales del Organismo ascienden a 595,7 millones de euros a precios de 2021, incluidas las necesidades no financiadas para las que se tratará de obtener recursos extrapresupuestarios.

Sinopsis de los recursos totales para 2021
(en millones de euros)

Fuente de financiación	2021
Presupuesto ordinario operativo	383,5
Presupuesto ordinario para inversiones de capital, incluida la cantidad arrastrada para inversiones de capital	8,3
Presupuesto operativo sin financiación	89,5
Presupuesto para inversiones de capital sin financiación	12,3
Programa de CT	102,2
TOTAL	595,7

9. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una parte de inversiones de capital utilizada para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan desglosadas en seis programas principales (del PP1 al PP6), de acuerdo con la estructura del programa de trabajo del Organismo.

10. El Organismo sigue dependiendo de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo algunas actividades respecto de las que no se ha previsto financiación en el presupuesto ordinario. Como se comunicó en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*, las actividades actualmente sin financiación incluidas en el presupuesto ordinario para las que se necesitarían recursos extrapresupuestarios

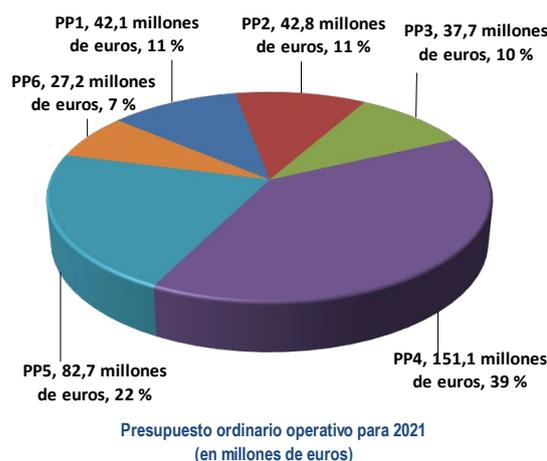
en 2021 suman 89,5 millones de euros. Las categorías marcadas como ‘Sin financiación’⁶ en los cuadros presupuestarios de este documento representan las necesidades totales de financiación extrapresupuestaria que no están cubiertas.

11. Para el programa de cooperación técnica, en 2021 se prevé disponer de 102,2 millones de euros: 84,2 millones para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones por concepto de gastos nacionales de participación y 17,0 millones por concepto de fondos extrapresupuestarios estimados.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

12. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se muestra el presupuesto ordinario operativo.

Presupuesto ordinario operativo para 2021



Programa principal	2021
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	42,1
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42,8
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37,7
4 Verificación Nuclear	151,1
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	82,7
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	27,2
TOTAL	383,5

⁶ Los gastos de apoyo al programa se incluyen en la categoría ‘Sin financiación’ como parte integrante de la estimación correspondiente a actividades financiadas con contribuciones extrapresupuestarias.

Recursos para inversiones de capital

13. Los recursos para inversiones de capital de 2021 se han asignado con miras a atender a las prioridades permanentes de inversiones de capital del Organismo, procurando al mismo tiempo reducir al mínimo el aumento global del presupuesto ordinario. Por consiguiente, el Director General propone que la asignación del Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) se mantenga en el nivel establecido en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021* para financiar las inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el MCIP. Se propone que, de la asignación al MCIF de 8,3 millones de euros para 2021 (tras el ajuste de precios), 6,2 millones de euros se financien con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital que deberán aportar los Estados Miembros y 2,1 millones de euros se compensen con los saldos arrastrados no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

14. En el cuadro siguiente se muestran las inversiones de capital para 2021.

Presupuesto ordinario para inversiones de capital para 2021
(en millones de euros)

Proyecto de inversión	2021
ReNuAL+	2,1
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1,0
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3,8
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,0
Total	8,3
Financiación	
De cuotas de los Estados Miembros	6,2
De la cantidad arrastrada para inversiones de capital	2,1
Total	8,3

Otros aspectos financieros

Ajuste de precios

15. El ajuste de precios aplicado para 2021 es del 1,6 % y está en consonancia con la solicitud de la Junta de Gobernadores reflejada en el documento GOV/2019/25, párr. 12. Este porcentaje se basa en la previsión del índice de precios de consumo armonizado, que asciende al 1,4 % para la zona euro en 2021, según figura en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la encuesta a expertos en previsión económica del Banco Central Europeo, publicado en octubre de 2019, más una corrección del 0,2 % en el ajuste de precios de 2019 para contrarrestar parcialmente el efecto del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico del Organismo, tras la revisión por la CAPI de la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico en 2019.

Pasivo por seguro médico después de la separación del servicio

16. El Organismo cumple sus obligaciones relativas a la financiación del seguro de enfermedad de los antiguos funcionarios con cargo al presupuesto ordinario, aplicando un régimen de aportaciones en función de los ingresos corrientes. Actualmente no se reservan fondos para hacer frente a esas obligaciones financieras a largo plazo, que ascienden a 222 millones de euros⁷ (a 31 de diciembre de 2018). En la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas se plantea el problema de la financiación de las obligaciones después de la separación del servicio. En 2013 los Auditores Externos formularon una primera recomendación al Organismo en el sentido de que examinara la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Esa recomendación fue reiterada por los Auditores Externos en sus informes de 2014 y 2017.

⁷ Según figura en los *Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2018* (documento GC(63)/6).

17. Tras la propuesta de establecer un mecanismo de financiación del pasivo por ASHI, presentada a la Junta de Gobernadores en el documento GOV/2019/7, se pidió a la Secretaría que mantuviera a los Estados Miembros al día de los procesos y las deliberaciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se le pidió asimismo que presentara más opciones para hacer frente a la importante cuestión del ASHI, teniendo en cuenta las buenas prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y tomando en consideración medidas de contención de los costos a fin de mitigar las obligaciones relacionadas con el ASHI. La información solicitada se presentará a los Estados Miembros a su debido tiempo.

Fondo de Operaciones

18. El principal objetivo del Fondo de Operaciones (FO) es hacer anticipos provisionales al Fondo del Presupuesto Ordinario, que posteriormente se reembolsan al Fondo de Operaciones lo antes posible y en la medida en que el Fondo del Presupuesto Ordinario disponga de recursos para tal fin. En 2018 y 2019 el Organismo recurrió al Fondo de Operaciones en los últimos meses del año debido al recibo tardío de las cuotas de los Estados Miembros. La Secretaría ha sido siempre de la opinión de que la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones sería el equivalente a los gastos de un mes. En la actualidad el promedio de gasto mensual con cargo al presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

19. En su sexagésima tercera reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2020. No se proponen cambios en esta cuantía para 2021. No obstante, se informa aquí a los Estados Miembros del riesgo que entraña para el Organismo la insuficiencia de fondos en el Fondo de Operaciones. Además, los Auditores Externos recomendaron en 2018 que se considerara la posibilidad de revisar la cuantía del Fondo de Operaciones para satisfacer las necesidades del Organismo. La Secretaría mantendrá consultas con los Estados Miembros para poner remedio a esta situación.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

20. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en las ocasiones anteriores, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euro. Todos los cuadros y gráficos del presente documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. Aproximadamente el 88 % del gasto del Organismo se realiza en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar.

21. La Secretaría está atenta a los cambios en las proporciones de las monedas en que se realizan los gastos y, de ser necesario, informará a los Estados Miembros al respecto.

3. Necesidades presupuestarias por programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programas y programas principales

Programa/Programa principal	Presupuesto para 2020	Estimaciones para 2021 a precios de 2020	Variación respecto de 2020		Ajuste de precios	Estimaciones para 2021 a precios de 2021
			EUR	%		
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	3 307 427	3 307 432	5	0,0 %	1,6 %	3 360 351
Energía nucleoelectrónica	9 093 995	9 094 118	123	0,0 %	1,6 %	9 239 624
Ciclo del combustible nuclear y gestión de desechos	7 801 710	7 789 578	(12 132)	-0,2 %	1,6 %	7 914 211
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 759 795	10 753 024	(6 771)	-0,1 %	1,6 %	10 925 073
Ciencias nucleares	10 449 764	10 468 544	18 780	0,2 %	1,6 %	10 636 041
Programa Principal 1	41 412 691	41 412 696	4	0,0 %	1,6 %	42 075 299
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	8 280 760	8 281 368	608	0,0 %	1,6 %	8 413 870
Alimentación y agricultura	12 065 295	12 065 295	(0)	0,0 %	1,6 %	12 258 340
Salud humana	8 848 499	8 847 803	(696)	0,0 %	1,6 %	8 989 368
Recursos hídricos	3 753 133	3 753 129	(4)	0,0 %	1,6 %	3 813 179
Medio ambiente	6 692 542	6 692 670	128	0,0 %	1,6 %	6 799 753
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 473 852	2 473 822	(31)	0,0 %	1,6 %	2 513 403
Programa Principal 2	42 114 082	42 114 086	4	0,0 %	1,6 %	42 787 912
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	4 081 889	4 081 894	5	0,0 %	1,6 %	4 147 204
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 468 227	4 468 227	1	0,0 %	1,6 %	4 539 719
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 702 937	10 702 937	(1)	0,0 %	1,6 %	10 874 184
Seguridad radiológica y del transporte	7 664 880	7 664 878	(3)	0,0 %	1,6 %	7 787 516
Seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el medio ambiente	3 865 473	3 865 473	(0)	0,0 %	1,6 %	3 927 320
Seguridad física nuclear	6 305 773	6 305 773	0	0,0 %	1,6 %	6 406 666
Programa Principal 3	37 089 180	37 089 182	2	0,0 %	1,6 %	37 682 609
4. Verificación Nuclear						
Gestión y coordinación generales y actividades comunes	14 125 413	14 125 429	16	0,0 %	1,6 %	14 351 436
Aplicación de salvaguardias	131 398 051	131 398 051	0	0,0 %	1,6 %	133 500 420
Otras actividades de verificación	3 185 925	3 185 925	-	0,0 %	1,6 %	3 236 900
Programa Principal 4	148 709 390	148 709 406	16	0,0 %	1,6 %	151 088 756
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración						
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	81 376 955	81 376 968	12	0,0 %	1,6 %	82 678 999
Programa Principal 5	81 376 955	81 376 968	12	0,0 %	1,6 %	82 678 999
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo						
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	26 731 414	26 731 414	0	0,0 %	1,6 %	27 159 116
Programa Principal 6	26 731 414	26 731 414	0	0,0 %	1,6 %	27 159 116
Presupuesto ordinario operativo	377 433 712	377 433 751	39	0,0 %	1,6 %	383 472 691
Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes						
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	0	0,0 %	1,6 %	6 199 632
Total — programas del Organismo	383 535 712	383 535 751	39	0,0 %	1,6 %	389 672 323
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 129 353	3 129 353	-	0,0 %	1,6 %	3 179 422
Total — presupuesto ordinario	386 665 065	386 665 104	39	0,0 %	1,6 %	392 851 746
Menos Ingresos varios	3 679 353	3 679 353	-	0,0 %	1,6 %	3 729 422
Cuota para los Estados Miembros	382 985 712	382 985 751	39	0,0 %	1,6 %	389 122 323

Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos

	Presupuesto para 2020 a precios de 2020	Estimaciones para 2021 a precios de 2020	Variación en 2021 respecto de 2020	Estimaciones para 2021 a precios de 2021
Presupuesto ordinario operativo ^a	376 883 712	376 883 751	39	382 922 691
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	0	6 199 632
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	382 985 712	382 985 751	39	389 122 323
Ingresos varios				
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables				
Servicios de imprenta	422 055	422 055	-	428 808
Servicios médicos	850 185	850 185	-	863 787
Revista Fusión Nuclear	399 332	399 332	-	405 721
Otras publicaciones del Organismo	40 680	40 680	-	41 331
Ingresos por servicios de laboratorio	254 250	254 250	-	258 318
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	1 162 851	1 162 851	-	1 181 457
Total parcial — trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 129 353	3 129 353	-	3 179 422
Otros				
Reducciones de los viajes	200 000	200 000	-	200 000
Ingresos por inversiones y réditos	350 000	350 000	-	350 000
Total parcial — otros	550 000	550 000	-	550 000
Total — ingresos varios	3 679 353	3 679 353	-	3 729 422
Total — ingresos del presupuesto ordinario	386 665 065	386 665 104	39	392 851 746

^a/ No incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

4. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2021-2029
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2021

Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP)

22. El MCIP que se presenta más abajo comprende los principales proyectos de inversión de capital del Organismo para el período 2021-2029. El MCIP se actualiza anualmente y se basa en las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura adecuada, actualizada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del Plan, con proyecciones anuales.

23. Las necesidades de inversiones de capital importantes para 2021 ascienden a un total de 20,6 millones de euros. El desglose se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes (en millones de euros)	2021
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	1,1
Instalación de ciencias neutrónicas basada en generadores de neutrones D-D y D-T	0,2
Programa Principal 1	1,3
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
ReNuAL+	4,1
Programa Principal 2	4,1
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,4
Programa Principal 3	0,4
4. Verificación Nuclear	
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3,1
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado	1,6
Programa Principal 4	4,7
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	6,7
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	3,5
Programa Principal 5	10,1
Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total	20,6

24. El MCIF es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero (documento INFCIRC/8/Rev.4) para

ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del Organismo que se incluyen en el MCIP. Permite financiar necesidades de capital que, de otro modo, podrían verse continuamente aplazadas o requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales de los Estados Miembros. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto.

25. De conformidad con el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

26. Desde que se instituyó el MCIF, en 2009,⁸ los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores se han transferido a este Fondo y se han notificado en los estados financieros correspondientes de conformidad con la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero. Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2018-2019 se transferirán al MCIF.

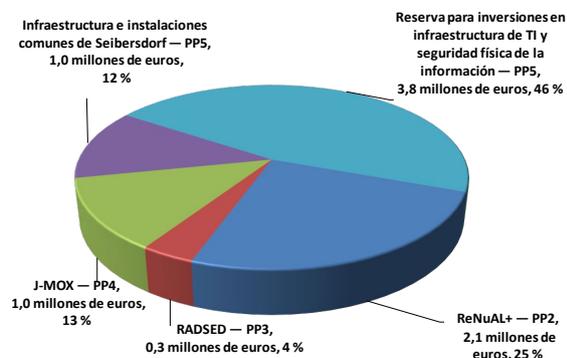
Inversiones de capital

27. Al igual que en el presupuesto para 2020, el Director General propone que 2,1 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital para 2021 se financien con los saldos no utilizados de las consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores previamente transferidos al MCIF.

28. Un total de 8,3 millones de euros del MCIF (6,2 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,1 millones de euros correspondientes al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital) se distribuirán entre los siguientes proyectos:

⁸ Véanse los documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

- Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL+) — Programa Principal 2 — 2,1 millones de euros;
- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) — Programa Principal 3 — 0,3 millones de euros;
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX — Programa Principal 4 — 1,0 millones de euros;
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información — Programa Principal 5 — 3,8 millones de euros;
- Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf — Programa Principal 5 — 1,0 millones de euros.



29. Si bien en este documento se presenta el MCIP para el período 2021-2029, una cantidad considerable de inversiones de capital propuestas para 2020 sigue sin financiación. Actualmente, las necesidades totales de capital que carecen de financiación para 2020 se cifran en 16,2 millones de euros, mientras que las inversiones sin financiación para 2021 ascienden a 12,3 millones de euros. Se espera que esas necesidades se financien con contribuciones extrapresupuestarias. En el cuadro 12 se presentan las necesidades no financiadas para 2020 y 2021.

Panorama general por programa principal

30. En el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021* (documento GC(63)/2) se presenta un panorama programático de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2021-2029. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las necesidades de financiación para 2021, a precios de 2021, así como

información actualizada de los proyectos. Aparte del ajuste de precios para 2021, no se proponen cambios en la financiación con respecto al *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*.

Programa Principal 1 — Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información

31. El Programa Principal 1 mantiene un conjunto de sistemas de información para la recopilación y difusión oportuna de datos, información y recursos de conocimientos del ámbito nuclear validados y autorizados sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, estos sistemas han llegado ya al final de su ciclo de vida y es necesario modernizarlos para garantizar la integridad de la información y el acceso a ellos por los Estados Miembros. El objetivo de este proyecto es actualizar esos sistemas de información y mejorar su seguridad, así como garantizar su continuidad.

32. Las necesidades totales del proyecto para 2021, que ascienden a 1,1 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

Instalación de ciencias neutrónicas basada en generadores de neutrones D-D y D-T

33. El Laboratorio de Ciencias e Instrumentación Nucleares ayuda a los Estados Miembros a establecer, utilizar y mantener diversas técnicas de espectrometría e instrumentación nucleares en apoyo de un amplio abanico de aplicaciones en ámbitos tales como la atención de salud, la alimentación, la agricultura, el medio ambiente, la ciencia forense, el patrimonio cultural y la ciencia de los materiales. Las instalaciones de laboratorio internas se limitan actualmente a las técnicas analíticas con rayos X y la espectrometría gamma. A ellas se añadirán las técnicas neutrónicas basadas en generadores de neutrones de deuterio-deuterio (D-D) y de deuterio-tritio (D-T).

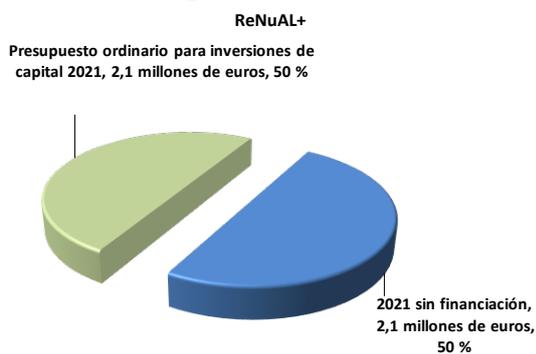
34. Las necesidades totales del proyecto para 2021, que ascienden a 0,2 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL+)

35. En 2021, el seguimiento del proyecto ReNuAL (denominado ReNuAL+) se centrará en ultimar el suministro de mobiliario y equipo a los edificios ya construidos en el marco del proyecto, trasladar paulatinamente los laboratorios a esos edificios y realizar actividades de mejora de la capacidad en el espacio de laboratorio ya existente. Con estas actividades concluirá la iniciativa ReNuAL global y mejorarán considerablemente las capacidades de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf para seguir atendiendo las necesidades de los Estados Miembros.

36. Las necesidades totales del proyecto para 2021 se estiman en 4,1 millones de euros, que se cubrirán parcialmente con 2,1 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital.



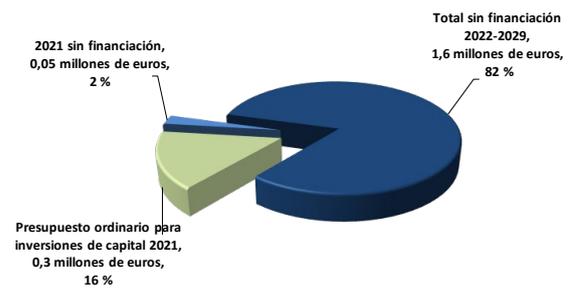
Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

37. El objetivo de este proyecto, que se ejecutará a lo largo de diez años, es aplicar las mejores tecnologías de evaluación de la dosis a fin de comparar su eficiencia con respecto al punto final de la biodosimetría.

38. Las necesidades totales del proyecto para 2021 ascienden a 0,4 millones de euros, de los cuales 0,3 millones están financiados con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda una suma de 0,05 millones de euros sin financiación en 2021.

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

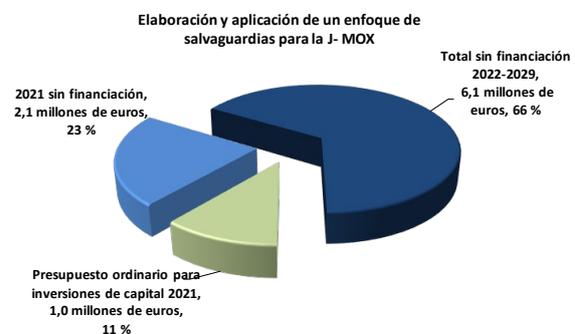


Programa Principal 4 — Verificación Nuclear

Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

39. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio para reactores de agua ligera en su emplazamiento de Rokkasho-mura.

40. Las necesidades de capital en 2021 ascienden a 3,1 millones de euros, de los cuales 1,0 millones están financiados con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda una suma de 2,1 millones de euros sin financiación en 2021.



Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico (EPGR) de combustible gastado

41. Finlandia y Suecia están planeando construir, cada una, una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico (EPGR) para almacenar de modo permanente su combustible gastado respectivo.

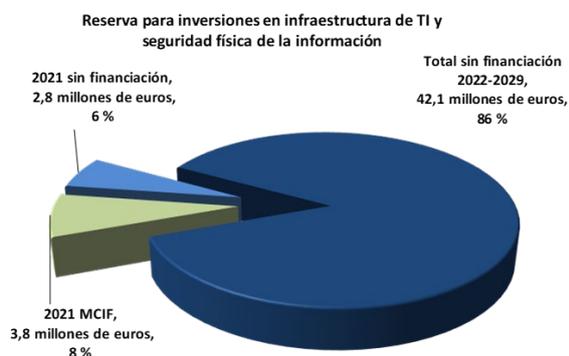
42. Las necesidades totales del proyecto para 2021, que ascienden a 1,6 millones de euros, carecen actualmente de financiación.

Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información

43. Este proyecto abarca los costos relacionados con la tarea de mantener actualizados la infraestructura y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Tiene cuatro componentes: la sustitución de equipo, la infraestructura de recuperación en casos de desastre; la actualización futura de la eBusiness Suite de Oracle (la plataforma del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS)); y una nueva red de integración de datos.

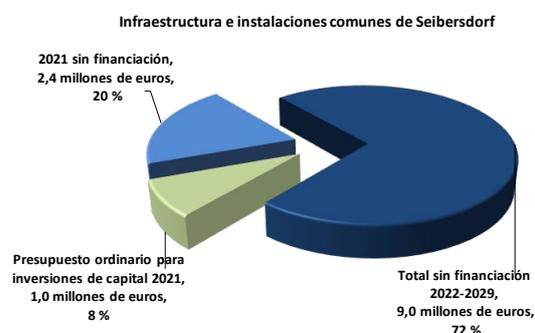
44. Las necesidades para 2021, por valor de 6,7 millones de euros, están cubiertas parcialmente con 1,8 millones procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital y 2,1 millones correspondientes al arrastre de saldos no utilizados para inversiones de capital. Eso deja 2,8 millones de euros sin financiación.



Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

45. El objetivo de este proyecto es garantizar la seguridad tecnológica y física del emplazamiento de Seibersdorf mediante el ajuste y la mejora de las medidas de seguridad tecnológica y física y la integración de los sistemas de vigilancia y otros sistemas de seguridad física.

46. Las necesidades de financiación del proyecto para 2021 ascienden a 3,5 millones de euros, de los cuales 1,0 millones están financiados con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Queda una suma de 2,4 millones de euros sin financiación en 2021.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2021-2029

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares										
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	1 126 482	346 146	-	-	-	-	-	1 587 204	1 587 204	4 647 036
Instalación de ciencias neutrónicas basada en generadores de neutrones D-D y D-T	165 324	123 993	-	-	-	-	-	-	-	289 316
Programa Principal 1	1 291 806	470 139	-	-	-	-	-	1 587 204	1 587 204	4 936 353
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental										
ReNuAL+	4 133 088	-	-	-	-	-	-	-	-	4 133 088
Servicios de calibración y verificación para el Laboratorio de Dosimetría (Seibersdorf)	-	-	-	-	206 654	-	258 318	3 099 816	-	3 564 788
Programa Principal 2	4 133 088	-	-	-	206 654	-	258 318	3 099 816	-	7 697 876
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física										
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	359 226	463 276	368 600	394 483	378 703	-	-	-	-	1 964 288
Servicios técnicos de seguridad radiológica	-	-	270 800	-	-	310 380	-	-	-	581 180
Programa Principal 3	359 226	463 276	639 400	394 483	378 703	310 380	-	-	-	2 545 469
4. Verificación Nuclear										
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	3 099 816	3 099 816	2 996 489	-	-	-	-	-	-	9 196 121
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado	1 555 016	1 206 101	-	-	867 601	1 555 016	1 555 016	1 206 101	-	7 944 853
Programa Principal 4	4 654 832	4 305 917	2 996 489	-	867 601	1 555 016	1 555 016	1 206 101	-	17 140 974
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración										
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	6 666 671	3 688 781	6 282 294	5 331 684	7 728 875	3 854 105	5 042 367	5 228 356	4 939 040	48 762 172
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	3 461 461	1 730 731	1 369 085	1 162 431	1 007 440	929 945	929 945	929 945	929 945	12 450 928
Programa Principal 5	10 128 132	5 419 512	7 651 379	6 494 115	8 736 315	4 784 049	5 972 312	6 158 301	5 868 985	61 213 100
Plan de Inversiones de Capital Importantes — Total	20 567 085	10 658 843	11 287 268	6 888 597	10 189 274	6 649 446	7 785 647	12 051 422	7 456 189	93 533 772

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2021

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2020 a precios de 2020	Estimaciones para 2021 a precios de 2020	Estimaciones para 2021 a precios de 2021
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental			
ReNuAL+	2 034 000	2 034 000	2 066 544
Programa Principal 2	2 034 000	2 034 000	2 066 544
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física			
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	305 100	305 100	309 982
Programa Principal 3	305 100	305 100	309 982
4. Verificación Nuclear			
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1 017 000	1 017 000	1 033 272
Programa Principal 4	1 017 000	1 017 000	1 033 272
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración			
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	3 762 900	3 762 900	3 823 106
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1 017 000	1 017 000	1 033 272
Programa Principal 5	4 779 900	4 779 900	4 856 378
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	8 136 000	8 136 000	8 266 176
Cantidad arrastrada para inversiones de capital	(2 034 000)	(2 034 000)	(2 066 544)
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	6 102 000	6 102 000	6 199 632

47. En el cuadro que figura a continuación se indican las inversiones de capital necesarias en 2020 y 2021 que no se financiarán con cargo al MCIF. Se prevé que estas necesidades den lugar a contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros.

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2020-2021, sin financiación

Programa principal/Partida de inversiones de capital importantes	2020	2021
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares		
Modernización de los sistemas integrados de gestión de la información	1 052 299	1 126 482
Instalación de ciencias neutrónicas basada en generadores de neutrones D-D y D-T	193 230	165 324
Programa Principal 1	1 245 529	1 291 806
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
ReNuAL+	2 034 000	2 066 544
Servicios de calibración y verificación para el Laboratorio de Dosimetría (Seibersdorf)	203 400	-
Programa Principal 2	2 237 400	2 066 544
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	176 765	49 245
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1 728 900	-
Programa Principal 3	1 905 665	49 245
4. Verificación Nuclear		
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	2 034 000	2 066 544
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado	2 384 466	1 555 016
Programa Principal 4	4 418 466	3 621 560
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad física de la información	4 667 013	2 843 565
Infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1 718 730	2 428 189
Programa Principal 5	6 385 743	5 271 754
Inversiones de capital necesarias, sin financiación — Total	16 192 803	12 300 909

* Financiado conjuntamente por los Programas Principales 3 y 5 en 2020.

Anexo I. Proyectos de resolución para 2021

48. En esta sección se presentan los proyectos de resolución para 2021, que incluyen las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2021, las asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2021 y el Fondo de Operaciones en 2021.

A. Presupuesto ordinario

49. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2021 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilizarán para inversiones de capital importantes, ni viceversa. El monto total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes.

50. La resolución sobre las consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste para tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2020.

B. Programa de cooperación técnica

51. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2021 asciende a 89 558 000 euros.

52. La previsión de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2021 se cifra en 102 184 520 euros y comprende 84 184 520 euros correspondientes a la financiación básica estimada de los proyectos, 1 000 000 de euros correspondiente a los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación básica estimada) y 17 000 000 de euros correspondientes a los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

53. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni un límite para los fondos, y no prejuzgan en forma alguna el programa de cooperación técnica para 2021.

C. Fondo de Operaciones

54. En su sexagésima tercera reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó el mantenimiento de la cuantía del Fondo de Operaciones en 15 210 000 euros para 2020. Aunque no se proponen cambios en esta cuantía para 2021, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2021

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2021,¹

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, la cantidad de 386 652 113 euros para la parte operativa de los gastos del presupuesto ordinario del Organismo en 2021, distribuidos de la forma siguiente:²

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	42 075 299
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	42 787 912
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	37 682 609
4. Verificación Nuclear	151 088 756
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	82 678 999
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	27 159 116
Total parcial, programas principales	<hr/> 383 472 691
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 179 422
TOTAL	<hr/> 386 652 113 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financiará, previa deducción de:

- los ingresos por trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones (sección 7); y
- otros ingresos varios por valor de 550 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, a 382 922 691 euros (328 661 712 euros más 54 260 979 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(64)/RES/ ;

¹ Documento GC(64)/ .

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, la cantidad de 6 199 632 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2021, distribuidos en la forma siguiente:³

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 066 544
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	309 982
4. Verificación Nuclear	1 033 272
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	2 789 834
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	-
TOTAL	<u>6 199 632</u>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólares de los Estados Unidos por 1,00 euros, a 6 199 632 euros (6 179 654 euros más 19 978 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(64)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes; y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2021, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales u otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2021; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualesquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3 *supra*.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2021

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	USD
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	35 718 706 + (6 356 593 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	37 942 246 + (4 845 666 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	30 861 467 + (6 821 142 /R)
4. Verificación Nuclear	127 315 286 + (23 773 470 /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	74 220 661 + (8 458 338 /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	23 153 346 + (4 005 770 /R)
Total parcial, programas principales	329 211 712 + (54 260 979 /R)
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	3 179 422 + (- /R)
TOTAL	332 391 134 + (54 260 979 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2021.

APÉNDICE

A.2. CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2021

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	USD
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (- /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 046 566 + (19 978 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	309 982 + (- /R)
4. Verificación Nuclear	1 033 272 + (- /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	2 789 834 + (- /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	- + (- /R)
TOTAL	6 179 654 + (19 978 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, de dólares a euros, que se registrará durante 2021.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2021

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2019 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 89 558 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2021, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2021 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 89 558 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2021 por valor de 89 558 000 euros; e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2021

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2021,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2021;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2021 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo;⁴
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores y para los que no haya fondos previstos en el presupuesto ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.4.

Anexo II. Ahorros y aumentos de la eficiencia

1. En junio de 2018, la Junta de Gobernadores pidió a la Secretaría que “[redoblara] sus esfuerzos encaminados a determinar y aplicar nuevos ahorros y aumentos de eficiencia en múltiples ámbitos, que [serían] descritos en un anexo del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*”.¹ En este contexto, se pidió asimismo a la Secretaría que llevara a cabo “un examen holístico de la política de viajes del Organismo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las mejores prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, evaluando cuidadosamente sus posibles repercusiones financieras y programáticas y teniendo presente la importancia de evitar efectos negativos en cuanto a la participación de expertos de los Estados Miembros en las actividades del Organismo”.

2. En el presente anexo se destacan los ahorros y aumentos de la eficiencia por valor de 6,7 millones de euros anuales, incluidos los de carácter transversal, determinados y notificados en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2020-2021*. Estos ahorros y aumentos de la eficiencia, de los cuales 1,5 millones de euros están relacionados con los viajes y 5,2 millones de euros están relacionados con otras esferas, continúan siendo igualmente aplicables en el segundo año del bienio y seguirán aplicándose en 2021.

3. En el presente anexo figura, además, una lista de medidas de ahorro determinadas por la Secretaría para absorber el efecto del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico del Organismo, tras el examen por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico, en vigor desde el 1 de febrero de 2019. Estas medidas suponen unos ahorros adicionales de 0,7 millones de euros, o el 0,2 % del presupuesto ordinario total para 2021, conforme a lo solicitado por la Junta de Gobernadores y plasmado en el documento GOV/2019/25, párr. 12.

Política de viajes y racionalización de los viajes

4. Los ahorros y aumentos de la eficiencia relacionados con los viajes por valor de 1,5 millones de euros comprenden:

- 0,3 millones de euros del examen holístico y los ajustes de la política y el procedimiento en materia de viajes; y
- 1,2 millones de euros de la racionalización de los viajes.

Política de viajes

5. Se realizó un examen integral de los viajes con el objetivo de determinar las posibilidades de aumentar la eficiencia y hacer economías. Se analizaron las características de los viajes, tomando también en consideración la alineación con las mejores prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

6. Se introdujeron cambios tanto en la política como en el procedimiento a fin de:

- aumentar el umbral para viajar en clase ejecutiva y situarlo en vuelos de más de nueve horas, en lugar de vuelos de más de siete horas, para los funcionarios de la categoría D-2 o inferior;
- eliminar el derecho a viajar en clase ejecutiva en vuelos de corto alcance (menos de cuatro horas) para los funcionarios de la categoría DDG;
- eliminar el derecho a percibir unas dietas más cuantiosas para los funcionarios de la categoría D-1 o superior;
- reforzar la rendición de cuentas respecto de la gestión de los viajes y los gastos conexos, lo que incluye poner en funcionamiento herramientas para facilitar la vigilancia periódica.

Racionalización de los viajes

7. La Secretaría también ha reducido en términos absolutos el presupuesto de viajes propuesto para 2021, en comparación con 2019, racionalizando la cantidad y la duración de los viajes, así como el número de funcionarios que viajarán para asistir a eventos.

¹ Véase el documento GOV/2018/30, párr. 11.

Son ejemplos de ello:

- combinar la celebración de reuniones y la recepción de contrapartes en la Sede del Organismo;
- racionalizar el número de funcionarios que viajan a un mismo evento o misión sin que ello repercuta negativamente en la ejecución de las actividades que deben realizarse;
- recurrir más a conferencias web y a videoconferencias para reuniones técnicas, talleres y actividades de capacitación;
- optimizar el número de misiones correspondientes a viajes en comisión de servicios, el tamaño de los grupos o la duración de las misiones de expertos y maximizar el uso de videoconferencias, las tareas que pueden llevarse a cabo de manera remota, los paquetes de autoaprendizaje y las misiones de expertos que pueden agruparse.

Otros ahorros y aumentos de la eficiencia

8. Se han identificado los siguientes ahorros y aumentos de la eficiencia por valor de 5,2 millones de euros en esferas distintas de los viajes.

Costos y consultoría en materia de recursos humanos

9. Racionalización y automatización de los procesos de trabajo, entre otros por medio del AIPS, lo que permite redistribuir tareas y rebajar o reducir algunos puestos de plantilla.

10. Optimización de los costos de consultoría mediante el uso amplio de conferencias web y videoconferencias para reuniones de consultoría, así como reducción del recurso a consultores por medio de una mayor utilización de los conocimientos especializados a nivel interno.

Son ejemplos de ello:

- combinar la celebración de misiones, por ejemplo para la preparación de informes de autoevaluación, y de misiones de examen principales en una única misión integral que permita reducir los costos relacionados con el personal y los expertos externos;
- utilizar de manera más eficaz a los consultores como instructores superiores,

por ejemplo en los cursos de Gestión de la Energía Nuclear y de Gestión de los Conocimientos Nucleares, lo que trae consigo una reducción de los costos internos en apoyo de estos cursos;

- desarrollar el Centro Digital de Gestión de los Conocimientos Nucleares, lo que permitirá reducir la dependencia de consultores;
- movilizar servicios de expertos gratuitos de asociados no tradicionales;
- recurrir más a conocimientos especializados internos, por ejemplo para acelerar el proceso de elaboración de los borradores de los documentos sobre normas de seguridad;
- mejorar la gestión de la labor de consultoría aumentando la interacción mediante conferencias web y tareas que puedan realizarse de manera remota, así como recurriendo a expertos regionales y estableciendo alianzas con otras organizaciones;
- establecer procesos competitivos para contratar servicios de consultoría en TI a un precio inferior al que se estaba pagando previamente.

Reuniones, eventos y capacitación

11. Optimización de la planificación, cuando sea posible, de las reuniones técnicas y de consultoría, lo que permitirá reducir la duración de los eventos.

12. Combinación de la celebración de reuniones del Organismo con reuniones que no son del Organismo a fin de que los expertos que asisten a estas últimas puedan participar en las del Organismo.

13. Mejora de la coordinación tanto dentro de los departamentos como entre ellos, incluida la organización de reuniones técnicas y de consultoría, de talleres y de actividades de capacitación de manera conjunta sobre actividades relacionadas tanto con la energía nuclear como con la seguridad nuclear tecnológica y física, por ejemplo, la elaboración de un instrumento para la planificación y la toma de decisiones en materia de rehabilitación de emplazamientos después de un accidente.

14. Mayor uso de instrumentos de aprendizaje a distancia, basados en la web o en videoconferencias, para actividades de enseñanza y capacitación.

15. Mayor uso de las conferencias en línea para la celebración de reuniones y talleres, por ejemplo con fines de capacitación sobre las características del Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias y para la presentación de los datos sobre monitorización del Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica, y el uso por los Estados Miembros de los instrumentos del Organismo para evaluar la situación durante una emergencia nuclear o radiológica.

16. Uso de videoconferencias para preparar ejercicios internacionales y participar en ejercicios nacionales, y para celebrar las reuniones del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares.

Imprenta, distribución y suscripciones

17. Mayor uso de la presentación de informes en formato electrónico, incluidas las hojas informativas, en lugar de la distribución de copias impresas y de DVD.

18. Mejora de la coordinación interdepartamental en lo que atañe a las nuevas publicaciones.

19. Uso compartido de suscripciones.

Medidas de ahorro destinadas a absorber el efecto del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico del Organismo

20. A principios de 2019, la CAPI promulgó un aumento de los gastos del personal del cuadro orgánico que se tradujo en un incremento del

presupuesto ordinario total del Organismo del 0,8 % con respecto a la estimación del ajuste de precios aprobado para 2019. En respuesta a ello, la Secretaría propuso que se incluyera una corrección del 0,4 % en el ajuste de precios para 2020 y 2021. La Junta de Gobernadores aprobó una corrección del 0,2 % para 2020 y 2021 y pidió a la Secretaría que determinara ahorros y aumentos de la eficiencia adicionales por un valor del 0,2 % en los presupuestos de 2020 y 2021.

21. La Secretaría aplicará en 2021 las medidas de ahorro, de carácter temporal, que se presentan a continuación con el objetivo de absorber el 0,2 % del aumento mayor de lo previsto de los gastos del personal del cuadro orgánico, que de otro modo se hubiera incluido en el ajuste de precios para 2021. Estas medidas representan unos ahorros adicionales de 0,7 millones de euros y se aplicarán de forma que el programa global del Organismo para el bienio 2020-2021 no se vea afectado de forma negativa.

22. Estos ahorros adicionales se aplicarán en 2021 a través de diversas medidas, como:

- mayor escrutinio de los planes de viaje;
- optimización de las contrataciones, las consultorías y las cantidades de contratos de investigación y de proyectos coordinados de investigación;
- mayor uso de reuniones virtuales y de la transmisión en directo para conferencias;
- aumento de la publicación de ediciones digitales en lugar de versiones impresas;
- reducción de los gastos generales de funcionamiento (por ejemplo, costos de comunicación, mantenimiento del equipo y los programas informáticos), habida cuenta de las necesidades operacionales.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2020